



Pactos que **Salvan** **Vidas**



Pactos que Salvan Vidas

Por un acuerdo Mundial
sobre Migraciones y Refugiados

Los países de la ONU están negociando para acordar a principios de diciembre dos Pactos Mundiales (Global Compacts): uno sobre los migrantes y otro sobre los refugiados.

El Papa Francisco urge a toda la Iglesia a tomar parte activa y prioritaria en este tema. Y, por eso, propone una serie de acciones concretas. Por una parte, 20 puntos de acción que las comunidades cristianas debemos realizar para acoger, proteger, promover, e integrar, a los migrantes y refugiados. Y, a la vez, otros 20 puntos que debemos urgir a nuestros gobiernos y autoridades.

Ofrecemos a continuación un resumen muy escueto de esos 40 puntos exigidos por el Papa.

VEINTE PUNTOS PARA NUESTRO HACER PASTORAL

Acoger: *Aumento de las rutas seguras y legales para los migrantes y refugiados*

1. Se debe evitar la expulsión arbitraria de migrantes y refugiados. El principio de no devolución debe respetarse siempre.
2. Deben multiplicarse las vías seguras para la migración, integrándoles en comunidades y no en campamentos o asentamientos.
3. El valor de la seguridad de cada persona, arraigado en un profundo respeto por los derechos inalienables de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, debe estar correctamente equilibrado con las preocupaciones de seguridad nacional.

Proteger: *Defensa de los Derechos y la Dignidad de los Migrantes y Refugiados*

4. Los emigrantes deben estar protegidos por sus países de origen.
5. Los inmigrantes deben ser protegidos por sus países de llegada, a fin de prevenir la explotación, el trabajo forzoso y la trata de personas.
6. Los migrantes deben poder desarrollar sus habilidades: teniendo libertad de circulación, con acceso a los medios de comunicación, participando en las comunidades locales, etc.
7. Los menores deben ser especialmente protegidos: no ser detenidos, ofrecerles custodia en familias, etc.
8. Todos los migrantes menores de edad deben ser protegidos de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.



9. Debe garantizarse el acceso a la educación a todos los migrantes menores.
10. El acceso a la seguridad social debe garantizarse a todos, respetando su derecho a la salud y a la asistencia sanitaria básica independientemente de su condición jurídica.
11. Los migrantes nunca deben ser apátridas.

Promover: *Fomento del desarrollo humano integral de los migrantes y refugiados*

12. Debe garantizarse la igualdad de acceso a la enseñanza superior y a la formación.
13. Hay que reconocer la libertad de movimiento de los migrantes, facilitándoles información en su lengua, y enseñándoles nuestra lengua y costumbres. Los solicitantes de asilo deben tener derecho al trabajo.
14. La integridad y el bienestar de la familia siempre deben ser protegidos y promovidos, independientemente de su condición jurídica.

15. Los migrantes con necesidades especiales deben ser tratados igual que los ciudadanos con las mismas condiciones, garantizando el acceso a las prestaciones por discapacidad independientemente del estatus legal.

16. Se deben aumentar los fondos para el desarrollo internacional y el apoyo humanitario, enviados a los países que reciben un gran número de refugiados y migrantes.

17. El derecho a la libertad religiosa debe garantizarse.

Integrar: *Mayor participación de migrantes y refugiados para enriquecer las comunidades locales*

18. Se debe promover la integración, como un proceso bidireccional que reconoce y valora las riquezas de ambas culturas.

19. Debe promoverse la solidaridad hacia los migrantes y refugiados, promoviendo la buena integración y el intercambio cultural.

20. A quienes huyen de crisis humanitarias y posteriormente son repatriados, hay que garantizarles condiciones adecuadas para su reintegración.



VEINTE PUNTOS A EXIGIR A LAS AUTORIDADES

Acoger: *abrir nuevos canales humanitarios seguros y legales para los migrantes y los refugiados*

1. Instar a los Estados a prohibir cualquier forma de expulsión arbitraria y colectiva.

2. Exhortar a los Estados a ampliar el número y las formas de vías jurídicas alternativas para una migración y un reasentamiento seguro y voluntario; visados por razones humanitarias, programas de aprendizaje y de prácticas, corredores humanitarios, visados para la reunificación familiar, etc. Y siempre con una primera ubicación en espacios adecuados y decorosos.

3. Animar a los Estados a adoptar una perspectiva de seguridad nacional que otorgue prioridad a la seguridad de las personas y a los derechos de todos los migrantes: formar a los funcionarios y policía que trabajan en las fronteras, crear políticas que respondan en primer lugar a los más vulnerables, tener alternativas a la detención, etc.

Proteger: *garantizar los derechos y la dignidad de los migrantes y de los refugiados*

4. Animar a los Estados desde donde se emigra a proteger a quienes deciden emigrar: formar a los ciudadanos del propio país para que detecten las señales de trabajo forzoso o trata de personas, reglamentar las agencias de trabajo y de los agentes de emigración, atender a los ciudadanos que estén en otros países...

5. Y, en los países que reciben migrantes, desarrollar políticas contra el trabajo forzoso o la trata, prohibir la confiscación de pasaportes, garantizar el acceso de los migrantes a la justicia, garantizar que reciben el un salario mínimo, favorecer su acceso a la comunicación, etc.

6. Animar a los Estados a adoptar políticas nacionales que permitan a los migrantes desarrollar sus capacidades: libertad de circulación y permisos de trabajo, involucrar a las comunidades locales en la acogida de pequeños grupos de migrantes, etc.

7, 8, y 9. Animar a los Estados a respetar sus obligaciones en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño a la hora de hacer frente a la vulnerabilidad de los menores no acompañados o separados de su familia: crear alternativas a la detención, favorecer la tutela en familias, garantizar la protección jurídica de esos menores, impedir que se corte la formación al llegar a la mayoría de edad, garantizar la educación, etc.

10. Animar a los Estados a que garanticen la protección social: sistema de salud, de pensiones, de asistencia social, etc.

11. Animar a los Estados a que se evite la condición de “apátridas”.

Promover: *favorecer el desarrollo humano integral de los migrantes y de los refugiados*

12. Animar a los Estados a adoptar una legislación que desarrolle las capacidades de los migrantes: garantizar el acceso a la educación terciaria, la igualdad de oportunidades de acceso a la formación, el reconocimiento de los estudios en los países de origen, etc.

13. Animar a los Estados a adoptar políticas y prácticas que faciliten la integración local de los migrantes: derecho a la libre circulación y al trabajo, formación en la lengua y costumbres locales, etc.

14. Animar a los Estados a preservar la integridad y el bienestar de la familia: favorecer la reunificación, apoyar la búsqueda de los familiares, prevenir activamente el trabajo de menores, etc.

15. Los Estados deben tener políticas y prácticas para los migrantes con necesi-

dades especiales o vulnerabilidades: que tengan las mismas oportunidades de las personas discapacitadas del país (atención médica, educación especial...).

16. Animar a la comunidad internacional a incrementar el porcentaje la ayuda al desarrollo y la ayuda en situaciones de emergencia, tanto a los países desde donde se emigra como a los que reciben migrantes.

17. Animar a los Estados a garantizar la libertad religiosa.

Integrar: *enriquecer a las comunidades mediante una mayor participación de los migrantes y los refugiados*

18. La integración de los migrantes no es ni asimilación ni incorporación, sino un proceso bidireccional, reconociendo toda la mutua riqueza, Por eso hay que desarrollar políticas que garanticen la ciudadanía de los migrantes.

19. Animar a los Estados a adoptar políticas que promuevan una visión positiva de los migrantes: subsidiar a ayuntamientos y comunidades religiosas a que organicen eventos que muestren los aspectos positivos de la cultura de los migrantes, organizar campañas públicas para lo mismo, poner en los idiomas de los migrantes los anuncios públicos, etc.

20. Para los migrantes que quieran repatriarse tras el fin de la crisis humanitaria de su país, crear políticas que apoyen económicamente la reconstrucción de lo dañado, crear leyes que convaliden los estudios hechos en el país de refugio, etc.

Síguenos en:



www.caritasmadrid.org

www.pastoralsocialmadrid.com